



## MESA DE CONTRATACIÓN I

### **ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION Y DE PROPUESTAS DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (Expediente 18/2016)**

#### **ASISTEN:**

**Presidente:** D. Luis Vélez Santiago, Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad

**Vocales:** D<sup>a</sup>. Rosa González Villar, letrada de la Asesoría Jurídica General.  
D. Juan Manuel Sanz Ruiz, Delegado del Interventor General.  
D. Javier Rodríguez Busto, Director del Área de Seguridad y Movilidad  
D. Javier Reinoso Relea, Director del SEISPC.  
D. Daniel Veganzones Pequeño, Jefe de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

**Secretaria:** Dña. Marta Sumillera Diéguez, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Seguridad y Movilidad.

En Valladolid, a 21 de septiembre de 2016

Siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº1 y nº2 del contrato del servicio de desarrollo e implantación de un sistema de información para el servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, mediante procedimiento abierto.

Se han presentado a la licitación las siguientes ofertas:

- NEORIS ESPAÑA S.L. (Lote 1)
- CGB INFORMÁTICA, S.L. (Lote 1)
- CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. (Lote 1)
- DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. (Lote 2)
- FUTUVER CONSULTING S.L. (Lote 1)

A la vista del contenido del sobre nº1 (documentación), consta declaración responsable en el modelo previsto en el Anexo al CCP, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El Presidente de la Mesa recibe a D<sup>a</sup>. Rosa Pérez, representante de la empresa DIVISA IT. Se procede a la apertura del sobre nº2 (propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor (Lote 2), y documentación técnica requerida conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas –no valorable en el caso del Lote 1, para participar en la citada licitación. El Presidente

Se remiten las ofertas a los técnicos competentes para su estudio y valoración, en su caso.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

